



INGURUMEN ETA LURRALDE POLITIKA  
SAILA

Ingurumen Sailburuordetza  
Natura Ingurunearen eta Ingurumen  
Plangintzaren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y  
POLÍTICA TERRITORIAL

Viceconsejería de Medio Ambiente  
Dirección de Medio Natural y Planificación  
Ambiental

**AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE – Convocatoria 2016**  
MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO - LÍNEA DE CAPITAL NATURAL Y BIODIVERSIDAD

(A rellenar para cada uno de los proyectos para los que se solicita subvención)

**Datos de la Entidad que solicita la subvención**

Nombre del Ente Local:

**Título de la actuación por la que se solicita subvención:**

**Datos sobre el proyecto para el que se solicita la subvención**

**Tipo de proyecto para el que se solicita subvención (marcar según proceda)**

1. Restauración, mejora o gestión de hábitats naturales de interés comunitario o regional

2. Proyectos de protección y conservación de especies de flora y fauna silvestre protegida a escala comunitaria o regional

3. Erradicación de especies de flora exótica invasora que incluyan la restauración de hábitats naturales degradados

4. Creación y restauración de charcas y humedales para fauna

5. Mejora de la conectividad ecológica del territorio

**Breve resumen:**

Objetivos ambientales que se pretenden alcanzar con la ejecución del proyecto. Se deberá incluir una cuantificación de la mejora ambiental, preferentemente cuantitativa, describiendo los beneficios sobre la biodiversidad que se conseguirán con la puesta en marcha de la acción, con indicación de la superficie afectada por la intervención y de la densidad de población en el caso de intervención sobre especies. Se pueden utilizar como referencia los apartados descritos en la Tabla de Cuantificación de la reducción de impactos y presiones ambientales (página 7). Se espera que la entidad municipal explique los resultados esperados una vez finalizado el proyecto desde el punto de vista de la mejora y la conservación de la biodiversidad.

**I. Alineación del emplazamiento y objetivos del proyecto en relación con los objetivos ambientales de la Orden:**

<b>Justificación del carácter estratégico de la actuación:</b>
<p>a) Carácter estratégico de la actuación, en sintonía con las estrategias y planes y programas del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial: Se valorará como estratégico, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el proyecto se realice en coordinación con Agencia Vasca del Agua, URA o con las Diputaciones Forales.</li> <li>• La aprobación del Plan de acción local de la Agenda Local 21 en acuerdo plenario y/o equivalente y el informe de evaluación y seguimiento del proceso de AL21. Este aspecto se verificará de oficio en aquellos ayuntamientos pertenecientes a la red Udalsarea21.</li> <li>• La incorporación de criterios de Compra y Contratación Pública Verde.</li> </ul>

<b>Lugar de realización de la actividad</b>	<b>Aproximadamente, ¿qué porcentaje del emplazamiento donde se va a realizar la actuación está en terreno con esta clasificación? (0- 100%)</b>
<p>Marque lo que proceda:</p> <p>Terreno integrado en la Red Natura 2000. Indicar cuál (denominación espacio y código RN2000)</p> <p>Terreno situado en otros Espacios Naturales Protegidos (Parque Natural, Biotopo Protegido...). Indicar la figura de protección</p> <p>Terreno incluido en los humedales de los grupos II y III del PTS de zonas húmedas de la CAPV. Indicar cuál</p>	

Lugar de realización de la actividad	Aproximadamente, ¿qué porcentaje del emplazamiento donde se va a realizar la actuación está en terreno con esta clasificación? (0- 100%)
<p>Terreno no incluido en los epígrafes anteriores pero que alberguen hábitats o especies de flora y fauna silvestres de interés comunitario o regional, incluidas en los anexos de las Directivas aves y hábitat o en el catálogo vasco de especies amenazadas de flora y fauna silvestre.</p> <p>Áreas relevantes para la conectividad ecológica. (Identificación, descripción).</p>	

En caso de proyectos desarrollados en terreno integrado en la Red Natura 2000,
<p>¿el proyecto va a desarrollar medidas contempladas en los documentos de las ZEC (designadas o en fase de tramitación):</p> <p style="text-align: center;">Sí                      No</p> <p>¿Cuáles?</p>

**II. Calidad técnica y viabilidad del proyecto:**

**Datos sobre el proyecto para el que se solicita la subvención**

**Descripción del proyecto para el que se solicita subvención (Antecedentes o proyectos previos, alcance, descripción de las fases o actuaciones, contribución a la conservación, restauración y mejora ambiental de la biodiversidad). Los apartados desarrollados en la descripción deberán tener su desglose presupuestario correspondiente en el formulario de presupuesto:**

**Cronograma del proyecto:**

**Metodología que se va a desarrollar para llevar a cabo la actuación:**

**Programa de seguimiento (objetivos, descripción, metodología):**

**Comunicación y difusión (objetivo, descripción, público objetivo, metodología):**

**Agentes implicados**

(Se deben describir los distintos departamentos y agentes públicos y privados implicados en la ejecución de las acciones de comunicación y difusión, así como sus funciones)

--

(Para proyectos integrados por varias actuaciones)

**Datos sobre la(s) actuación(es) que conforman el proyecto para el que solicita la subvención**

Descripción de la actuación (si hay varias actuaciones, la información se deberá completar para cada una de ellas): objetivo, lugar, método, cronograma. El presupuesto se desglosará en el formulario económico.

--

**Descripción del emplazamiento**

(Si hay varios emplazamientos, se deberá completar la información para cada uno de ellos):

Nombre del emplazamiento afectado por el objeto de la solicitud de ayuda		
Ubicación:	Coordenadas UTM: X: Y:	Superficie (m <sup>2</sup> ):
Nombre del emplazamiento afectado por el objeto de la solicitud de ayuda		
Ubicación:	Coordenadas UTM: X: Y:	Superficie (m <sup>2</sup> ):

(Adjuntar todos los mapas y planos necesarios para que el lugar de actuación quede bien reflejado y marcar la zona de actuación):

(ver nota al pie)<sup>1</sup>:

El emplazamiento sobre el que se realizará el objeto de la actuación subvencionable ¿ha soportado alguna actividad incluida en el Anexo I de la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo (ver link <a href="https://www.euskadi.eus/r48-bopv2/es/bopv2/datos/2015/07/1502935a.shtml">https://www.euskadi.eus/r48-bopv2/es/bopv2/datos/2015/07/1502935a.shtml</a> ).		Sí <input type="checkbox"/>
		No <input type="checkbox"/>
El emplazamiento ¿se encuentra inventariado?	Sí	Código Geoiker: (ver link: <a href="http://www.geo.euskadi.net/s69-bisorea/es/x72aGeoEuskadiWAR/index.jsp">http://www.geo.euskadi.net/s69-bisorea/es/x72aGeoEuskadiWAR/index.jsp</a> )
	No	_____

<sup>1</sup> **Nota:** Se deberá adjuntar a la documentación del proyecto un mapa (o mapas) del emplazamiento que identifique claramente la zona objeto de intervención. Dicho mapa deberá estar preferentemente extraído de Geoeuskadi y deberá llevar activadas ciertas capas (p.e. Natura 2000,...) que permitan delimitar el grado de protección legal de la zona u otros aspectos clave para la mejora ambiental. (Ver link: [http://www.geo.euskadi.net/s69-bisorea/es/x72aGeoEuskadiWAR/index.jsp?conf=INGURUMENA/INGURUMENA.xml&def\\_groups=natura\\_2000&amp;layers=natura\\_2000-LIC\\_ZEC](http://www.geo.euskadi.net/s69-bisorea/es/x72aGeoEuskadiWAR/index.jsp?conf=INGURUMENA/INGURUMENA.xml&def_groups=natura_2000&amp;layers=natura_2000-LIC_ZEC) ).

**AVISO IMPORTANTE:** Los datos que aparecen a continuación, son opcionales en el momento de presentar la solicitud, pero obligatorios para la Justificación Final del proyecto.

<b>Cuantificación de la reducción de impactos y presiones ambientales (según proceda):</b>		
<b>1. Restauración, mejora o gestión de hábitats naturales de interés comunitario o regional</b>		
Tipo hábitat	Situación actual Ha o km <sup>2</sup> (especificar)	Situación final esperada Ha o km <sup>2</sup> (especificar)
Robledal, marojal, bosque mixto		
Hayedo		
Encinar		
Bosque de ribera		
Humedales		
Dunas, acantilados		
Otros (indicar):		
<b>2. Proyectos para la protección y conservación de las especies de flora y fauna silvestre protegida a escala comunitaria o regional</b>		
Especies del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Flora y la Fauna (Ley 16/1994)	Situación actual m <sup>2</sup> , Ha, % o n.º individuos (especificar)	Situación final esperada m <sup>2</sup> , Ha, % o n.º individuos (especificar)
<b>3. Eliminación de especies de flora exótica invasora que incluyan la restauración de hábitats naturales degradados</b>		
Especies de flora invasora	Situación actual m <sup>2</sup> , Ha, % o n.º individuos (especificar)	Situación final esperada m <sup>2</sup> , Ha, % o n.º individuos (especificar)

4. Creación y restauración de charcas y humedales para fauna		
	Situación actual m <sup>2</sup> , Ha, % o n.º individuos (especificar)	Situación final esperada m <sup>2</sup> , Ha, % o n.º individuos (especificar)
Especificar la superficie nueva creada		
Especificar la superficie regenerada/restaurada:		
Especificar la fauna a proteger y su situación actual y esperada		
5. Mejora de la conectividad ecológica del territorio		
	Situación actual m <sup>2</sup> , Ha, % o n.º individuos (especificar)	Situación final esperada m <sup>2</sup> , Ha, % o n.º individuos (especificar)
Especificar las zonas afectadas por la intervención (zonas conectadas):		
Especificar la superficie nueva creada y el tipo de hábitat:		
Especificar las especies de flora y/o fauna afectadas por la intervención:		